

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1247
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO
REQUINOA, 17 de Mayo de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1026 de fecha 16.05.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esa Dirección se encuentra ejecutando el Proyecto Habitabilidad, dirigido a familias pertenecientes al Programa Puente. Para llevar a cabo dicho proyecto Mideplan ingresó a las arcas municipales la suma de \$ 30.000.000 destinados a la compra de insumos fletes, comunicación, difusión etc., cuyo objetivo es mejorar las condiciones básicas de los hogares que habitan las familias beneficiarias. Solicita autorizar la adquisición de materiales al proveedor MADERAS CALIFORNIA LIMITADA, Rut 79.757.590-9, por un monto total de \$ 35.250 iva incluido.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición materiales para mejoramiento de viviendas de beneficiarios del Proyecto Habitabilidad al proveedor MADERAS CALIFORNIA LIMITADA, Rut 79.757.590-9, por un monto total de \$ 35.250 iva incluido.

- 35 Tabla de cielo \$ 26.250
- 6 Medias cañas \$ 4.500
- 10 Cuarto rodón \$ 4.500

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114. 05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad". (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE